

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE NÓMINAS

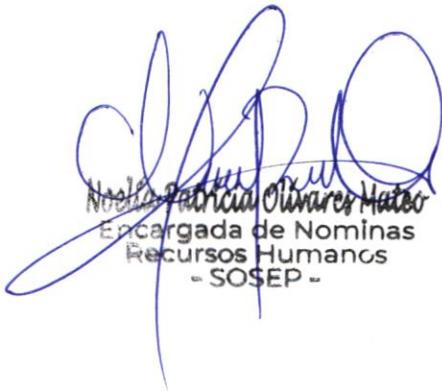
Guatemala, marzo 2023

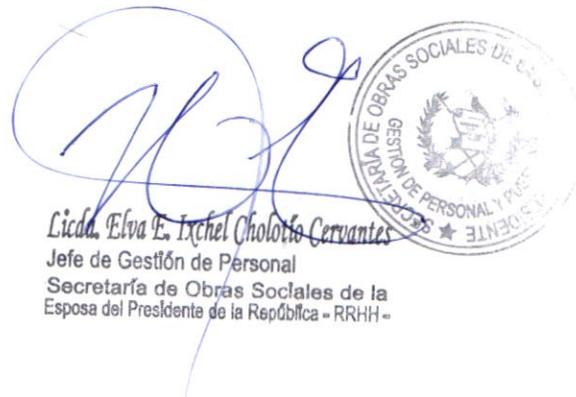
Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:

Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República
Literal "a" "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas,
detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo
los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de **febrero Si** se realizó Reprogramación de contrataciones de servicios técnicos y profesionales para el ejercicio fiscal 2023.


Noelia Patricia Olivares Mateo
Encargada de Nóminas
Recursos Humanos
- SOSEP -


Licda. Elva E. Ixchel Cholotz Cervantes
Jefe de Gestión de Personal
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República - RRHH -





RESOLUCIÓN NÚMERO SOSEP-DRH 008-2023

Guatemala, 02 de febrero de 2023

**LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 202 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo regulado en el Artículo 8 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, ley del Organismo Ejecutivo, las Secretarías de la Presidencia de la República son dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del Vicepresidente de la República en funciones de Presidente, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, regula que el objetivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, es la de impulsar e implementar programas de carácter social para la niñez, mujeres, adultos mayores y población en general, priorizando aquellos grupos de población que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza; asimismo, el Artículo 5 del referido Acuerdo Gubernativo, establece que el Secretario de Obras Sociales es la autoridad máxima de la SOSEP, responsable de toda actividad técnica y administrativa de la institución, correspondiéndole velar por el correcto funcionamiento de los órganos técnicos, mediante normas y procedimientos que coadyuven el cumplimiento de los objetos y metas institucionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. SOSEP-DRH 002-2023 de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, resuelve aprobar la Programación anual de los servicios a contratar con cargo al Renglón de Gasto Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, establece que de ser necesario modificar la programación inicial, la Autoridad Superior será la responsable de aprobar la reprogramación correspondiente, y de acuerdo a las necesidades de servicios técnicos y profesionales de las distintas Direcciones de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, es necesario incrementar los servicios de mérito aprobada en la programación inicial.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto establece el Artículo 33 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; y, Artículo 5, Literales b), c) y k) del Acuerdo Gubernativo Número 109-2019 del



Vicepresidente de la República en funciones de Presidente, reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la Reprogramación de los servicios a contratar con cargo al Renglón de Gasto Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, en la forma que se expresa en el documento identificado como Anexo "A", que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. Se delega a las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, ambas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, la ejecución, control y cumplimiento de lo resuelto en el punto anterior de esta Resolución de conformidad a las responsabilidades que a cada Dirección compete.

NOTIFÍQUESE



Sra. Sara Eugenia López Galvez
Secretaría de Obras Sociales
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

PROGRAMACIÓN RENGLON 029
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Artículo 33 Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023

ANEXO "A"

Dirección y Coordinación 11130016-224-00-0101-0000-16-38-00-000-001-000-029-11

Nº	RENGLÓN	Nº CONTRATO	VEGANCIA	FECHA	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONEDA COMPROMETER	
1	01	001-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	REGIMONTO DE RIOS ENRIQUE	PROFESIONALES	Asesoría Jurídica	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 59,032.26
2	02	001-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ANGELA MARIBU CASTAÑEDA AZUMATAN DE GONZALEZ	TECNICOS	Coordinación de Sedes Departamentales	Q. 6,000.00	Q. 5,612.90	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00										Q. 23,612.90
3	03	001-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	CLAUDIO RODRIGUEZ CORTIÑO VALADARES	TECNICOS	Coordinación de Sedes Departamentales	Q. 6,500.00	Q. 6,090.65	Q. 6,500.00	Q. 6,500.00	Q. 6,500.00										Q. 25,590.65
4	04	004-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ANDREA ALEXANDRA CALLETTI GONZALEZ	TECNICOS	Dirección Administrativa	Q. 5,000.00	Q. 4,677.42	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00										Q. 19,677.42
5	05	011-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	REYES ELIZABETH GARCIA IGUALES	PROFESIONALES	Unidad de Auditoría Interna	Q. 12,000.00	Q. 11,275.81	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00										Q. 47,275.81
6	06	012-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ANDIANA REATRIZ GAMIZ SOLANO	PROFESIONALES	Asesoría Jurídica	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 59,032.26
7	07	013-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	MARIA ROSA ESTRADA ACEVEDO	TECNICOS	Dirección Administrativa	Q. 5,000.00	Q. 4,675.81	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00										Q. 22,825.81
8	08	015-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	MARIA ROSA LAMBAVE OCHOA	TECNICOS	Unidad de Comunicación Social	Q. 8,000.00	Q. 7,483.87	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00										Q. 31,483.87
9	09	018-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	JORGE OTTONIEL SOROCHE RUIZ	PROFESIONALES	Despacho Superior	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 59,032.26
10	10	019-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ELEONOR DEL CARMEN RAMIREZ	PROFESIONALES	Dirección Administrativa	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 59,032.26
11	11	021-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	LUIS ENRIQUE GONZALEZ CASTAÑEDA	TECNICOS	Unidad de Informática	Q. 10,000.00	Q. 9,354.84	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00										Q. 39,354.84
12	12	022-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	SANDRA DENISE SALGADO RUIZ	PROFESIONALES	Dirección de Recursos Humanos	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 59,032.26
13	13	023-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ERICK ALEXANDRO LUJAN	PROFESIONALES	Unidad de Auditoría Interna	Q. 12,000.00	Q. 11,275.81	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00										Q. 47,275.81
14	14	024-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	SERVA ESTEFANIA MORALES ARANA	TECNICOS	Unidad de Comunicación Social	Q. 12,000.00	Q. 11,275.81	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00										Q. 47,275.81
15	15	027-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	GEORGINA YULIANA BARRERA Y MORALES DE RAMIREZ	TECNICOS	Coordinación de Sedes Departamentales	Q. 5,000.00	Q. 4,677.42	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00										Q. 19,677.42
16	16	025-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	RAUL RODRIGUEZ VILLALBA PILET	TECNICOS	Dirección Administrativa	Q. 8,000.00	Q. 7,483.87	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00										Q. 31,483.87
17	17	029-2023-029	1/02/2023	30/04/2023	ANA VERONICA SALGADO GALDAMEZ DE GIRON	PROFESIONALES	Coordinación de Sedes Departamentales	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 45,000.00
18	18	038-2023-029	1/02/2023	30/04/2023	ELIAN MARCELO CHACON GARCIA	PROFESIONALES	Asesoría Jurídica	Q. 15,000.00	Q. 14,032.26	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00										Q. 45,000.00
TOTALES								Q. 195,300.00	Q. 184,635.48	Q. 195,300.00	Q. 740,535.48											

Servicio Social 11130016-224-00-0101-0000-16-38-00-000-013-000-029-11

NIT 674408-7

Nº	RENGLÓN	Nº CONTRATO	VEGANCIA	FECHA	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONEDA COMPROMETER		
1	25	006-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ECLA MARTIN VASQUEZ FLORES	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecno Uman, San Marcos/Trabajadora Social	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
2	26	006-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ANA GADY ANIBALE MARIN	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecno Uman, San Marcos/Trabajadora Social	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
3	27	007-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	KAREN MARGARITA HERRERA SALAZAR	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Tecno Uman, San Marcos	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
4	28	009-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	IRMA MARGARITA ANAMON MORALES	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Quetzaltenango/Trabajadora Social	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
5	29	010-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	ALBA ELIZABETH GONZALEZ RAMIREZ DE LECHE	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sede departamental de San Marcos	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
6	30	017-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	IRMA MARIBU CASTAÑEDA CASTAÑEDA	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sede departamental de Quetzaltenango	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
7	31	019-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	JULIANA HELENA VILLACEROS VASQUEZ DE SALGADO	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Sede departamental de Suchitepéquez	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
8	32	016-2023-029	3/01/2023	30/04/2023	SHIRLEY ERICA GARCIA GONZALEZ	PROFESIONALES	Dirección de Servicio Social/Puerto Quetzaltenango/Trabajadora Social	Q. 6,750.00	Q. 6,314.52	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00	Q. 6,750.00										Q. 26,564.52	
TOTALES								Q. 54,000.00	Q. 50,516.13	Q. 53,750.00	Q. 211,766.13												

TOTALES								Q. 249,300.00	Q. 205,151.61	Q. 249,050.00	Q. 952,801.62												
----------------	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Noelia Patricia Ojeda Mata
Encargada de Nominas
Recursos Humanos
- SOSEP -

Linda Alva L. Ixche Cholotio Cortés
Jefe de Gestión de Personal y Puestos
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República - RRHH -



Sra. Sara Eugenia López Galvez
Secretaría de Obras Sociales
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente de la República

